

## CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PETICIÓN de CONVALIDACIONES y  
EXENCIONES de MÓDULOS, y TRASLADO DE NOTAS****En todos los casos es imprescindible matricularse en los módulos antes de hacer la solicitud**

- **Trabajadores/as del sector:** pueden solicitar la **exención** del módulo Formación en Centro de Trabajo (**FCT, prácticas**). Esta solicitud se ha de hacer en el IES Leizaran. Es necesario demostrar haber **trabajado** 365 días en jornada completa (**trabajadores autónomos<sup>6</sup>, voluntari@s y becari@s<sup>7</sup> inclusive**) en ámbitos relacionados con la titulación. Para ello es preciso presentar la siguiente documentación:
  - **Contrato(s) de trabajo<sup>8</sup>** de empresas del sector.
  - **Fe de vida laboral.** Se solicita en la Inspección de Trabajo, en Donostia en la calle Hermanos Otamendi, 13 (barrio de Riberas de Loiola). Teléfono: 901-502050. Se puede solicitar por internet. Asimismo, en cualquier oficina de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- **Alumnado que ha cursado otros ciclos:** Hay que aportar la Certificación académica oficial.
  - **FOL:** hay que solicitarlo en la secretaría del IES Leizaran, y se obtendrá la convalidación completa. Excepción: **la solicitud de exención de LOGSE a LOE también se presenta en secretaría, pero no se obtiene la convalidación completa** si no se aporta alguno de los siguientes documentos: nivel 1 ó básico de un curso de “Prevención de riesgos laborales” homologado por OSALAN, o el título del ciclo “Prevención de riesgos laborales”. En caso de no presentar dicha documentación se tendrán que cursar las horas del tema de **Prevención** y superar el examen correspondiente para obtener la convalidación completa del módulo de FOL.
  - **Otras convalidaciones:** módulo Habilidades Sociales (ciclo Educación Infantil), módulo Metodología de la Intervención Social (ciclo Animación Sociocultural y Turística) y certificados de profesionalidad. Secretaría del IES Leizaran.
- **Alumnado que ha cursado estudios universitarios:** el IES Leizaran debe solicitar esas convalidaciones al Ministerio de Educación (Madrid). Para ello, el alumno/a deberá presentar la siguiente documentación en secretaría, para que posteriormente el instituto la envíe al Ministerio:
  - **Escrito de solicitud de la convalidación** (se le proporcionará en el instituto el impreso<sup>9</sup> a cumplimentar)
  - Fotocopia del **DNI**.
  - **Certificación académica digitalizada** de la Universidad donde se cursaron los estudios que se quieren convalidar.
  - **Plan de estudios** de los estudios universitarios y **programa** de cada asignatura relacionada con los módulos del ciclo, en **fotocopia compulsada digitalizada**.
  - Certificación de estar **matriculad@ en el ciclo formativo** para el que se solicita la convalidación.El IES Leizaran remitirá la documentación a la siguiente dirección:

<sup>6</sup> Documentación a aportar: certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del instituto Social de la Marina de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente, y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

<sup>7</sup> Documentación a aportar: certificación de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten, específicamente, las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.

<sup>8</sup> Si los nombres de los puestos de trabajo que figuran en dichos contratos no coinciden con los del sector, se tendrá que presentar un **certificado del director/a especificando** las **tareas** realizadas relacionadas con el sector.

<sup>9</sup> Anexo IV de la página 1021 del BOE del 9 de enero de 2002 (miércoles).